

**MUNICIPALIDAD PUCON
SECRETAIA MUNICIPAL**

ACTA SESION ORDINARIA N° 085

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 29 de enero 2019

Hora: 09:30 Horas

PRESIDE: Cristian Hernández, Presidente (S)

ASISTEN: Cristian Hernández Schmid, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Juan Carlos Gallardo Navarro, Omar Cortez Quintana

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

Alcalde (s) Sr. Rodrigo Ortiz Schneier

TABLA:

- Aprobación Actas Ordinarias Números 083 y 084
- Aprobación Actas Extra Ordinarias Números 017, 021 y 022
- Aprobación Patentes de Alcoholes pendientes, nuevas patentes de alcoholes
- Aprobación Modificaciones Presupuestarias de Salud N°1 y 2
- Aprobación Modificaciones Presupuestarias de Administración y Finanzas N°1
- Aprobación de Modificaciones Presupuestarias de Educación N°1y 2
- Exposición Agrupación MAI
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde (s)
- Puntos varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente (S) Cristian Hernández y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°085 de fecha 29 de enero 2019.

Presidente (S) Sr. Hernández: Se dará el análisis de 5 Actas pendientes para su aprobación posteriormente.

Análisis Acta Extra Ordinaria N°017 de fecha 20 de diciembre 2018



En esta acta hay temas de la Planta Municipal que están teniendo repercusiones en el día de hoy, donde queda especificada la postura de cada Concejal frente al tema de la Planta donde fue la primera vez que votamos.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Corrige que la primera vez que los Concejales votaron fue cuando se aprobó la Planta Municipal como estaba, el tema de la corrección fue el Acta N°017. Esto no nos viene a repercutir ahora, ya que fue aprobado por Ley.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta Extra Ordinaria N°017 de fecha 20 de diciembre 2018.

Presidente (S) Sr. Hernández: En esta acta está totalmente plasmado de cuál fue la opinión en ese instante de cada uno, por ende, lo que sucedió después, en función de las actas de aprobación acerca del mismo tema, nos dimos el tiempo de argumentar de alguna forma todo lo que pensábamos los Concejales, y piensa, dirigiéndose al Señor Administrador, que de aquí en adelante sigue siendo un tema netamente Administrativo Municipal, los Concejales ya hemos dicho todo lo que teníamos que decir con respecto a esto, y el Señor Alcalde tendrá la prudencia, y el tiempo necesario y el apoyo técnico, para tomar la mejor de las decisiones el día que él llame a concurso.

Administrador Municipal y Alcalde (s), Rodrigo Ortiz: Es importante que el Concejo sepa que aquí hay 2 carriles; uno, fue el proceso de aprobación y puesta la Planta que por ley ya está aprobada con fecha 28 de diciembre 2018, y hoy en día, viene todo un proceso administrativo que el Señor Alcalde tiene muy claro, hay algunas inquietudes y pronunciamientos que tienen algunos funcionarios, han realizado consultas a la Contraloría, y se ha tomado la decisión de no hacer ninguna implementación, mientras no respondamos, y oportunamente el Alcalde evaluara, y sopesara cada uno de los pronunciamientos que tengan los funcionarios, ya se dieron las instrucciones, no se dará curso a ningún Decreto, hasta que hayamos respondido a temas de calificaciones, dudas de encasillamiento, siendo todo esto netamente de carácter administrativo.

Análisis Acta Extra Ordinaria N°021 de fecha 20 de diciembre 2019

Sr. Inzunza: Desea consultar con respecto al proyecto del muelle, la idea es que hubiese quedado en un documento público, era el espíritu de la idea, de sacar un comunicado.

Consulta, si en el acuerdo N° 5, se habrá realizado el apoyo al Conjunto Folclórico Renacer.



Por Unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta N°021 de fecha 10 de enero 2019

Análisis Acta Extra Ordinaria N°022 de fecha 14 de enero 2019

Presidente (S) Sr. Hernández: Es bueno transparentar lo de la mesa, en presencia del Intendente, su postura es decir que apoyaba como un saludo a la bandera en apoyar al Señor Alcalde en todas las propuestas realizadas por él, que hizo en relación a las prioridades comunales, asume su responsabilidad, no estaba completamente de acuerdo, pero no era el momento de decirlo, siendo un tema interno, y debiese afinarse de mejor forma, dentro de las prioridades no se habló del Plano Regulador, de Ordenamiento, se tocó solo un tema medio ambiental de Llancalil, habiendo muchos más, entonces cree que si se tuviera la oportunidad una vez más de tener al Intendente, con un listado de proyectos para priorizar, nosotros como Municipalidad, más ustedes como Cuerpo Colegiado, debiese ponerse de acuerdo, ya que perfectamente cada Concejal pudiese haber tenido la posición de hablar de su prioridad, o lo que cree que según la gente son las prioridades, y esto no ocurre, cree que esto debería servir de escarmiento, para hacer un nuevo planteamiento de trabajo en estos 2 años, la gente tiene esperanza que se solucionen las cosas, pero si se sigue funcionando de esa forma, estamos mal.

Sr. Inzunza: Comparte lo planteado por Concejal Hernández, en relación a las prioridades planteadas, son las que el Alcalde siente para la comuna, no necesariamente lo que piensa todo el Concejo, no así, donde tiene diferencias y coincide con otros Concejales, no le parece con prioridad, ni le causa ningún interés, que se pueda desarrollar la ruta en la Riviera Norte del lago Villarrica, en lo personal, le parece que haya una mejora, pero no asfalto por ese lado, primero, porque el desarrollo inmobiliario va a ser tremendo, y vamos a tener otra sobre explotación en esa zona.

Quedaron compromisos hechos ese día por parte del Señor Intendente, de hacernos llegar un resumen de los proyectos, sería bueno insistir con esto, específicamente del tema abordado con respecto al riego, va haber recursos disponibles, pero si no tenemos las competencias tanto de la Consultoría apropiada en la región y nuestra comuna, no sacamos nada en que estén estos recursos, si no van a ver consultores interesados de hacer contacto con el pequeño agricultor, si esto no se mejora, no vamos a llegar a concretar nada.

Le preocupa el tema del INDAP, nuestro mundo rural está asociado completamente a ellos, quedo un compromiso en hacernos llegar en cómo lo van hacer funcionar, y lo otro el proyecto que le tiene preocupado, es el APR Candelaria – Zanjón Seco, fue un proyecto que está funcionando mal, no se ha



concretado, esta con falencias, y no se ha solucionado, es bueno retomar este tema con la unidad de SECPLAC.

Presidente (S) Sr. Hernández: En relación al APR Candelaria los Riscos hay una audiencia pendiente a concretar, la presentara el Sr. Henry Leal con personal de la DOH.

Sr. Cortez: En esta acta, le falta la intervención del Intendente en relación al proyecto Llancalil, ya que él se mostró en contra del proyecto, cree que citó la frase "Dos dedos de Frente", del tema Llancalil, y la declaratoria del Seremi de Energía, Sr. Erwin Gudenschwager, donde efectivamente reconoció sus nexos con la empresa mandante de ese proyecto Central de paso, declaró que se inhabilitó que lo va a reemplazar el Seremi de Economía, donde señaló que el proyecto Central de paso Llancalil no debería dar luces al menos en este Gobierno, solicita que quede en acta, ya que este Concejal dentro de sus prioridades expuestas era el tema de Llancalil, le pareció esta reunión excelente, ya que es una instancia donde el Intendente comprometió su palabra, la cual podrá ser recordada en un futuro posteriormente.

Sr. Gallardo: Su intervención en la página N°6, párrafo N°2, dice: al final de un camino libre, lo que quiso decir que en Pucón no queremos caminos de doble vía.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta Extra Ordinaria N°022 de fecha 14 de enero 2019, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Juan Carlos Gallardo, y Omar Cortez

Se da análisis al Acta Ordinaria N°083 de fecha 8 de enero 2019

Sr. Inzunza: Consulta, si el Abogado Sr. Christian Águila tendrá respuesta a lo encomendado en Acta pasada acerca de problemática en sector de Huepil al interior, por una servidumbre y una vecina.

También consulta que el Señor Alcalde se comprometió en hacer gestiones con la administración de la Península para hacer un tipo Convenio para la ocupación por parte del Club de Tenis Pucón.

Administrador Municipal y Alcalde (s), Rodrigo Ortiz: El municipio ya viene trabajando dentro del plan maestro del parque deportivo, desarrollando varias iniciativas y conversaciones con una Fundación con respecto a la colaboración de un diseño que se realizó y a la par de esto, hay una Fundación de un reconocido futbolista internacional que estaría dispuesto a construir unas canchas de tenis en el Parque, ver algún Comodato expuesto en Concejo, y se pidió además que alguna cancha de tenis sea techada.



Sr. Inzunza: Quedo una reunión pendiente entre el Director de SECPLAC, y el Club.

Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Se colocará de acuerdo con Don Víctor Riquelme para mantener esta reunión con el Club de tenis, y ver cómo aunamos todos los esfuerzos para llegar a este proyecto.

Sr. Cortez: Desea manifestar, nosotros los Concejales somos muy extendidos en nuestros comentarios y reflexiones, y muchas veces, al escuchar las grabaciones, nuestras interpretaciones no son muy bien transmitidas, pero, aun así, nuestra Secretaría hace un gran esfuerzo para que las ideas queden plasmadas en un documento que a veces se excede en unas 6 a 7 páginas, por lo que le señala al Señor Administrador que se ha tenido una gran cantidad de reuniones de comisiones donde se repite el modo operandis, por lo que desea realizar las felicitaciones, y a la reacción que estamos teniendo, considerando que no es un trabajo sencillo, ya que hay una gran cantidad de debates que hay que resumirlos, y al leer las actas, es fiel reflejo de lo que va pasando en las sesiones, cuestión que al principio de este Concejo no era tan así, otorga las felicitaciones a Francia Véliz.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta Ordinaria N°083 de fecha 08 de enero 2019.

Se da análisis al Acta N°084 de fecha 14 de enero 2019

Sr. Inzunza: Pregunta de acuerdo a página N°2, qué pasa con los dineros de expropiación del Cementerio.

Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Se le ha solicitado al Asesor Jurídico que retome ese tema, y realice la recuperación de los recursos.

Presidente (S) Sr. Hernández: Tiene una nebulosa referente a patente de Discotheque, y pregunta por la Bacheadora que solicito camino al volcán.

Sr. Cortez: Le gustaría que a las 12:00 horas estuvieran todos los Directores en una especie de CTA en este Concejo.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta Ordinaria N°084 de fecha 14 de enero 2019.

Correspondencia Recibida:



1.- Ord. N°21 de fecha 29 enero 2019, de SECPLAC, solicitando aprobar la Tala y despeje de árboles en Parque Deportivo Municipal.

Sr. Inzunza: Pregunta, cuál es el porcentaje que el municipio va a recibir por concepto de maquila

Director de SECPLAC, Víctor Riquelme: La maquila no va a ser de buena calidad, ya que no ha tenido un plan de manejo, tiene muchas ramas bases

Sr. Inzunza: Esta maquila debe quedar especificada en algún porcentaje, no puede quedar así abierto.

Consulta del por qué están optando a este servicio, y no requerir que alguien se instale y lo desarrolle.

Administrador Municipal , Rodrigo Ortiz: No gastar plata, pero se pudieran plantear las 2 opciones.

Sr. Inzunza: Puede a posterior haber un interés de comprar esa madera, vender los durmientes, y después a las barracas le puede interesar mucho más, es una alternativa que no es descartable.

Director de SECPLAC, Víctor Riquelme: No podemos permitir que queden muchas ramas votadas, afortunadamente podemos realizar el acopio de chip en el mismo parque, la chipiadora no da abasto para el pino Oregón.

Sr. Inzunza: Le gustaría que ojalá se pagara el servicio de tala incluyendo aserrío, ya que no es una madera dimensionada, sino que es la basa en 6x6, o 8x8, dependiendo del grosor, y el retirado de ramas quizás alguien pueda decir, esto vale "x" plata, esta madera adquiera un valor no menor, una vez que este encasillada ahí, es decir, que este aserrada y se pueda vender a un buen precio allí. Puede haber un mayor interés en hacer el servicio, que cortar los árboles.

Sr. Matus: Es buena la propuesta, lo más claro es dar a porcentaje el aserrío, hacer el trabajo completo, las ramas, y también sacar el tronco y plantar después árboles nativos.

Presidente (S) Sr. Hernández: Quizás de acuerdo a lo planteado por el Concejal Inzunza, darle una vuelta administrativa, y resolverlo de una forma más fácil.

Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Lo primero, es tener la aprobación del Concejo para realizar la tala de los árboles, segundo, ver el fin de la madera; quizás entregarla a aseo y Ornato para que la trabaje en reparaciones, o efectivamente hacerlo chip y pagar por el servicio y quedarnos nosotros con la



madera, o vender los árboles, y después pagar 3 veces más la pulgada de madera.

Sr. Martínez: Opina que como nunca ha tenido un plan de manejo, la madera no va a salir tan buena, ya que sale con nudos, el gancho se mete hacia adentro, y la madera sale cortada.

Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: La propuesta a votación es Aprobar la tala de los árboles y autorizar la venta de acuerdo a lo que SECPLAC exponga siendo la mejor opción.

Sr. Inzunza: Está de acuerdo con la tala de los árboles, pero no está tan seguro con la madera, cree que no es tan así, si bien la madera tiene nódulos, pero hoy en día se usa el Oregón en base para la construcción, no es madera dimensionada, pero siendo una madera gruesa que se usa mucho el tablón a la vista, sobre todo en nuestra zona.

Sr. Matus: Está de acuerdo que se haga la tala, y quede la limpieza para que posteriormente se repongan con árboles nativos.

Sr. Martínez: Está de acuerdo que se haga la tala

Sr. Gallardo: Pregunta si la elaboración de la madera será en el mismo Parque Municipal.

Director de SECPLAC, Víctor Riquelme: No

Sr. Gallardo: No le parece que se haga en otro recinto la elaboración porque se puede perder madera.

Presidente (S) Sr. Hernández: Aprueba la tala, y el documento tal cual viene. Aprovecha de hacer la siguiente consulta, con esta madera podría ser utilizada para el ensanche del camino, considerando la mantención del camino, ayudaría en esto.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: No ya que es una propiedad particular la que se encuentra detrás, y no se ha podido negociar con ellos.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la tala y despeje de 146 especies de pino Oregón, sin plan de manejo, ubicados en el deslinde oeste del Parque Deportivo Municipal, solicitado por el Departamento de SECPLAC.



2.- Ord. N° N22 de fecha 29 de enero 2019 de SECPLAC, presenta informe semestral sobre proyectos de inversión, segundo semestre año 2018 desarrollados por la Unidad de SECPLAC, en concordancia con el Plan de desarrollo Comunal., es de carácter informativo

Presidente (S) Sr. Hernández: Solicita copia del diseño en calle Colo Colo, ya que se está interviniendo el curso del canal, casi llegando al SERVIU.

Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Ahí se está constituyendo calzada y vereda, y se sacó una basura, en el resto, no se ha intervenido en nada.

Sr. Cortez: Solicita, de acuerdo a reunión y visita sostenida con el Señor Intendente, saber cuáles son las carteras de los proyectos relacionadas con el Plan Impulsa en lo que va aportar a Pucón en temas de Alcantarillado, y Agua potable, saber hacia dónde vamos, y así apuntar para poder hacer el lobby político, ya que hay Parlamentarios que están muy interesados en este tema, y ya ha salido una nota en el diario Austral de una reunión con una Junta de Vecinos mencionando que hay 50 viviendas sin el Servicio de Alcantarillado, donde queremos tener una exposición del SECPLAC informándonos de su trabajo, ojalá señalar la fecha, siendo antes de la quincena del mes de febrero.

3.-Ord N°12 de fecha 17 de enero 2019, de SECPLAC, solicitando la aprobación del Convenio de la licitación pública; Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, Contratación de Servicios de Recaudación de ingresos Municipales de Pucón, con el Banco del Estado de Chile.

Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Explica que ya se tenía un convenio, se terminó el plazo, pero se optó por volver a llamar a licitación, y el único que postuló fue el Banco del Estado por 3 años, no hubo otro oferente.

Presidente (S) Sr. Hernández: Desea referirse al Sistema de pago a los Obreros, considera que es una forma poca digna para sus pagos, es importante una forma de cobrar cheque que sea distinto para nuestros trabajadores, deja esa inquietud. Es evidente que el Banco tenga una fila exclusiva, quizá proponerlo.

Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Se las ha solicitado que abran una cuenta electrónica, y muchos de ellos no les interesa, y a muchos les interesa que se les pague en efectivo, el tema tiene que ver exclusivamente con fechas de quiebre.

Sr. Inzunza: Debería tener la deferencia de habilitar para nuestra gente, puedan estar dentro, y se les pueda hacer el pago en efectivo dentro del banco, pedirlo



como apoyo, como clientes del banco, independiente que sea el Contratista, es el espíritu del servicio.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Convenio de la licitación pública; Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, Contratación de Servicios de Recaudación de ingresos Municipales de Pucón, con el Banco del Estado de Chile.

4.- Ord 03 de fecha 17 de enero 2019 del Director (S) Hernán Raasch, Departamento de Salud solicita la autorización de Concesión de máquinas dispensadoras en el CESFAM de Pucón.

Sr. Cortez: Esta en contra de esta licitación, ya que colocar esta empresa, tiene una mirada diferente, concesionar estos espacios es un retroceso para nuestra comuna, es colocarlo en un ámbito de muy clínica, no le gusta, no aprueba.

Sr. Inzunza: Se habló en algún momento de una concesión

Director (S) de Salud, Sr. Hernán Raasch: Efectivamente fue así, pero no prospero, además que el espacio es muy pequeño, quedaría muy poco espacio para la convivencia.

Sr. Inzunza: Manifiesta que a su parecer no quita merito el tema del dispensador, ambas cosas pudiesen convivir, no resta, si no que suma, le parece bien la idea, no quita que a futuro se pueda hacer una cafetería.

Sr. Gallardo: Le hubiese gustado más una cafetería, más que un dispensador, tenemos un programa que dice Elige Vivir Sano, a lo cual ha habido todo un equipo trabajando en eso, manifiesta experiencia observada en Hospital Regional de Temuco, donde hay estos dispensadores con venta de Coca Cola, ojalá que no tenga esta misma idea acá, estas bases deberían ser más específicas en el argumento de ver qué cosas se van a vender.

Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Pregunta Cuánto va a cobrar la Municipalidad por el derecho de la concesión, se debe establecer un valor. La idea es buena, los bienes públicos tienen que ser rentados, se tienen que sustentar, luz, agua y ocupación de espacios.

Presidente (S) Sr. Hernández: No está de acuerdo con los dispensadores, cree que la venta en un espacio de productos que tengan las características de ser saludables, quizás aplazar esto y que tenga más fundamentos técnicos, ya que hay que considerar que no deja de ser un bien de uso público.



Sr. Cortez: Desde el año 2016 a la fecha con el tema de los alimentos al interior del nuevo CESFAM, Se nos indicó primero que iba a ver una política de vida saludable donde se iban a retirar todas las ventas, Moros y Cristianos iban a salir porque debían ser puritanos en Vida Sana, cuando no se pudo realizar esto, se nos prometió una cafetería, cuando no se pudo realizar la cafetería, nos dijeron que Manos Voluntarias o un Voluntariado que estaba dentro del CESFAM iban a dar ellas a título gratuito, y ahora esta nueva iniciativa. Considera que primero, no se nos consulta previamente, segundo, no hay ninguna política pública, hay solo improvisaciones, tercero, no hay claridad para poder defender nuestro estilo de vida, ya que en definitiva las personas que van a comer, son aquellas que vienen del campo, no sabe del por qué nosotros renegamos de nuestro estilo de vida en cuanto a la adquisición de una sopaipilla, de un milo, ya que es eso lo que hacen los Chilenos, Pucón se merece tener la Cultura y nuestros hábitos, espera que exista una propuesta coherente y que sea sostenido en el tiempo.

La mirada no es siempre técnica, la política se tiene que desarrollar para que la gente sepa que hay conducción, no personaliza lo declarado al Director (S), pero del 2016 al 2019 los hechos relatados sucedieron, y le hace entrar en una duda tremenda.

Sr. Inzunza: Cree que está bien, falta el valor de la concesión, no se puede hacer gratuito, este dispensador se puede regular.

Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Queda pendiente de aprobación, para el Concejo siguiente, y sea corregido.

5.- Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1 de Salud de fecha 22 de enero 2019, por un monto de \$112.609.000.- da lectura el Sr. Víctor Arcos, Finanzas (S) de Salud.

Por la Unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 de Salud de fecha 22 de enero 2019, por un monto de \$112.609.000.-

6.- Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°2 de Salud de fecha 22 de enero 2019, por un monto de \$15.997.000.-

Por la Unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 de Salud de fecha 22 de enero 2019, por un monto de \$15.997.000.-

Sr. Cortez: Reitera lo solicitado en relación al Art N°45 los pagos, y si se tendrá el per cápita año 2017 y 2018.



Director (S) de Salud, Sr. Hernán Raasch: Responde a que ya fue solicitado a Recursos Humanos el Art 45 se está en espera de respuesta, aprovecha la instancia de informar que llegaron 2 vehículos 4 x 4, más un furgón de carga, y en mensaje de la Seremi de Salud en visita con el Señor Intendente informó que llegarían 2 vehículos más.

Expone Sra. Ximena Sanhueza Molina en representación de la agrupación MAI Movimiento Ambiental Intercultural Cuenca del Trancura

Desea informar a la mesa de Concejo que se realizó una Participación ciudadana con el tema del hermoseamiento Sector La Poza, son 5 cartas diferentes enviadas al SEA, manifestando el Rechazo Ciudadano e incluye varios temas

Todavía no hay resolución para el proyecto, si siguiera el proyecto, sigue la participación ciudadana, y finalmente tendría que llegar a un Comité de seremis, quienes determinaran si el proyecto va o no, hace una muestra de imágenes del lugar.

Sr. Cortez: Desea informar que alrededor de un mes atrás murió el Sr. Hugo Corbalán, Presidente del Club de veleros, Defensor de los Coipos y Humedales durante muchos años, médico de la UNICEF, Filántropo Puconino arraigado.

Sra. Ximena Sanhueza: La idea es que este Concejo realice el Lobby o la pega política para que esto no siga en Pucón.

Luego se refiere a la Expo Inmobiliaria, lo peor de todo es que se manejan fuera de la ley, como movimiento han recibido muchas denuncias en las que se mencionan que están fuera de normas, cuando sacamos algo a la luz, es a través de nuestros propios medios yendo a terreno a verificar la información que tenemos, quizás no siendo tan completa, y a veces la persona a la cual se le encomienda ir a ratificar corre riesgos, creemos que otorgar un espacio público a una empresa privada trae un poco de ruido, por lo que le hicimos llegar la carta ya recepcionada por parte de ustedes donde manifestamos que es una acción que nos duele considerando los esfuerzos y trabajos de la ciudadanía y departamentos de la Municipalidad de Pucón (DAOMA Y Dirección de Obras) que han cohesionado como nunca antes, en cuanto al respeto y sinergia respecto al trabajo de proteger y resguardar nuestra comuna.

Empresa El Mañío hizo extracción de áridos para el proyecto Bahía Pucón, extraían 12 toneles por hora, realizado en el mes de septiembre del año 2018, de acuerdo a fotos recientemente tomadas, aún siguen trabajando interviniendo el humedal, Bahía Pucón está vendiendo siendo que aún no ingresa, solo se ha



acogido a un estudio de impacto ambiental en donde la Superintendencia aún no emite un fallo, finalmente hay información contradictoria entre él SEA y la Superintendencia, lo que finalmente no se sabe a quién creerle, o quién tenga la razón, se ven claramente las malas prácticas en esto y en su máxima expresión, donde Bahía Pucón reniega, hace caminos, entuba los canales, los ríos, etc. Nuestro reclamo como movimiento es que están drenando para sacar parte del humedal, no puede ser que en el mes de septiembre apenas tenga agua, hay varias opiniones en conversaciones sociales que el dueño sea amigo del Alcalde por lo que tendría todo dado, por lo que considera una falta de respeto hacia todo, siendo estas las malas prácticas que generan las inmobiliarias.

Presidente (S) Sr. Hernández: Desea agradecer que vengan al Concejo, y puedan estar planteando acá cosas que estamos compartiendo todos, en lo personal desea diferenciar un par de cosas, el Cuerpo Colegiado muchas veces plantea en conjunto en base a mensajes del Señor Alcalde, o a propuestas de algún Concejal en tomar ciertas medidas en relación a algunos temas, pero así también, cada uno tiene criterios muy distintos de enfrentar los temas, les hace una invitación a leer las actas y ver como cada uno vota en relación a los puntos de los cuales ustedes acaban de mencionar, les es muy pertinente agradecerles desde que de un punto de vista ciudadano han puesto temas sobre la mesa que muchas veces arden en la garganta y nunca nadie los dice, y esto hay que agradecérselos, y como último, quiere agradecer que se ha mencionado a DAOMA y Dirección de Obras en función de un trabajo muy colaborativo a la hora que se requiere del equipo técnico municipal, efectivamente en lo personal defiende mucho en estos temas específicos a la Coordinación de Turismo, y DAOMA, donde están preocupados de hacer los nexos, incluso de algo que va en contra de mis principios, donde se trata de sentarse a negociar con las Inmobiliarias, medio Ambiente ha hecho seminarios enfocados para que ellos se contextualicen en la comuna que vivimos, el esfuerzo por parte del municipio se ha hecho, el problema es la forma, la educación que tiene el inversionista que en el fondo no cumple con nada, y eso lo sabemos. El llamado que hacen de organizarse y seguir luchando tiene que ser en conjunto. Si no fuera por movimientos ciudadanos, cita de ejemplo al Sr. Álvaro Bueno que una vez denunció y viraliso el tema de Altos de Trancura tuvimos que liderar tarde, pero las cosas se están haciendo, se han ganado algunas instancias en donde el Asesor Jurídico puede dar prueba de ello, por lo tanto, el llamado es por parte de este Concejal, disponible en lo que pueda ser útil, y la calle no debe callar, al revés, son ustedes los mandatados a hacernos ver cosas que a veces muchos de nosotros no podemos, o lo hacemos tarde, es importante que estén estos movimientos sociales, estando constituidos o no jurídicamente da lo mismo, la mirada debe ser de forma transversal, y de forma horizontal, sin jefatura, sin movimiento, y si tienen aspiraciones políticas le parece fantástico, que mejor que



la gente que anda encabezando los movimientos quiera tomar las decisiones el día de mañana, está completamente de acuerdo.

Sr. Cortez: Le otorga la Bienvenida, agradece la visita y el tono de la conversación, considera que se ha avanzado en comparación a la última conversación en este mismo Concejo.

Hay una tensión declarada, ya que hay una acción que la considera irresponsable, y la sigue manteniendo, lo ha llevado a una discusión política, y la va a seguir llevando, pero esto no tiene relación con algunos principios y valores que persigue con respecto a la preservación y el desarrollo sostenible de la comuna.

Quedo preocupado con lo mencionado que no se solucionara ni en 1 o 2 años la baja económica, y que sería bueno sacrificar, pregunta qué se debiera sacrificar.

Sra. Ximena Sanhueza: Esconder la basura bajo la alfombra, bajarle el perfil a las cosas, el lago está saturado por la norma secundaria, no por la primera norma que debiese estar, es a eso a lo que se refiere, hay quienes han llevado registros de salud donde se registran muchos problemas en la salud por bañarse en el lago, ahora por fin se ha formado una mesa técnica a partir de la ciudadanía donde ahora en todos los Servicios de Salud se les debe consultar a las personas si tiene algún problema de salud relacionado con el lago, o se bañaron en el lago, esto arrojará estadísticas para ver si hay peligro para la salud.

Sr. Cortez: Pero entiende que, en los Servicios de Salud, la lógica no puede desaparecer a lo que es evidente, consulta si tiene una estadística porcentual de cuantas personas han ingresado desde el mes de noviembre en adelante al lago, pregunta si es que maneja este tipo de información.

Sra. Ximena Sanhueza: No, pero ahora al menos se está haciendo algo, no trabaja en esa mesa, por lo tanto, carece de antecedentes completos en lo que se está trabajando.

Sr. Cortez: Realiza la consulta ya que desea establecer hechos, se tiene contratado y monitoreado en tiempo real el lago ahora.

No tenemos la capacidad de sacrificar la economía puconina en ningún momento, como va a las poblaciones, cree que las cosas no están resueltas, solo mencionar esto desde el impacto social es muy grave, se sabe que nuestra responsabilidad es mantener el equilibrio, el rol de su movimiento es abrir los temas, si ustedes no están, los temas no se abren, ya que el que hacer administrativo y político de una comuna va marcando la pauta, lo final que termina en cuanto a normativo en legislación arrojara resultados, cita como ejemplo los movimientos Feministas, en este aspecto han sido muy exitosos el MAI.

Salud Humana, le llama la atención que 4.000 corredores argentinos con cambios de cloriferación en el agua, con cambio de ambiente, con ingreso al lago, no



tuvimos una epidemia, para él la lógica del 2, más 2 es cuatro no le calza, hay incongruencias, se pregunta si Bárbara Riveros, con la cual comparte una visión sumamente importante, está haciendo un trabajo con niños, lo que sería más importante aún hacer una denuncia de contaminación de algunos corredores con problemas de epidermis, y no ha sido el caso, habían personas de muchas latitudes del mundo que hubiesen podido denunciar, entonces aquí está su incongruencia.

Le encanta que haya un cambio en el MAI, es muy importante ya que van hasta la fuente y puedan hacer observaciones que son subjetivas lo corroboran, lo valora y se lo otorga en estos momentos solo a ustedes, porque aquellos que dijeron que los caminos estaban como el hoyo y tuvieron la capacidad de colocar una reproducción de 44 mil videos, pero no dijeron después que el problema se había resuelto, entonces si el movimiento y la dirigencia tiene una responsabilidad, y si algún grupo se siente tocado, es un problema que deben resolver ellos.

Se dirige al Señor Administrador, expresando que no podemos percibir una política que por un lado levantar en un stand a una Inmobiliaria de aquellos que lo hacen mal, estar dándole un espacio de uso público junto a un Logo Municipal. Aclara que no está en contra de la construcción, pero aquellos que efectivamente por desidia hacen las cosas mal, primero hay que colocarlos en una categoría B, C o Z, si hay constructoras que si lo están haciendo bien.

En la Ley de urbanismo no existe la palabra medio ambiente.

Considera que el MAI ha tenido una evolución enorme y se va a perpetuar, se va a quedar en nuestro territorio, se los concede, y cree que la palabra responsabilidad, y no de verdades absolutas es un camino que debemos construir todos.

Sr. Martínez: En reunión sostenida con el Intendente y Seremis quedó clara la postura del Concejo, respecto al proyecto de Llancalil, y el Seremi de Energía se inhabilita del tema, se tocó, agradece el trabajo que MAI está realizando, y en lo que pueda apoyar cuenten con su ayuda.

Sr. Inzunza: Gracias por el trabajo que realizan en la defensa de los recursos naturales, en el futuro el poder juntarse incluso con las inmobiliarias y hacerles conciencia que el recurso natural se agota, que la inversión sea de otra manera, y no sea tan agresiva.

Sr. Gallardo: Agradece por el trabajo que están haciendo, un trabajo no remunerado, y con mucha convicción, han sacado muchos temas de la ciudadanía que muchos no sabían, y lo han traído a este Concejo, manifestó en sesión pasada que no le parecía que la Municipalidad este pasando un Bien de Uso público para exposición de Inmobiliarias, ya que ellos tienen los suficientes recursos para cancelar un local privado, por lo que genera un doble discurso, ya



que por un lado tratamos de combatir a las Inmobiliarias que no cumplen las normativas, y por otro lado le otorgamos las facilidades para hacer una exposición inmobiliaria.

Sr. Matus: Felicita a Sra. Ximena por el trabajo que está realizando, y le pide que siga adelante con las ganas de ver Pucón de otra manera.

11:44 horas, Break 10 minutos

12:05 se retoma reunión

7.- Aprobación de Modificación Presupuestaria de Educación Nº1 por un monto de \$365.063.246.-

Por la unanimidad de los presentes, se Aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Nº1 por un monto de \$365.063.246.-

8.- Aprobación de Modificación Presupuestaria de Educación Nº2, por un monto de \$51.427.000.-

Por la unanimidad de los presentes, se Aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación Nº2 por un monto de \$51.427.000.-

9.- Aprobación de Modificación Presupuestaria de Administración y Finanzas Nº1 de fecha 29 de enero 2019 por un monto de \$1.225.056.000.-

Presidente (S) Sr. Hernández: En relación a Bodega Eltit 66 millones, no hemos tenido participación, pero hemos tenido cercanía con todos los locatarios, es el momento de hacer un trabajo en serio, solicita que se nos clarifique y se nos entregue una solución, con esta cifra interiorizarnos cuál es el mecanismo, si vamos a recaudar o no. Plan de ejecución y de retribución con respecto a este monto.

Sr. Martínez: Ver el problema de los pagos

Sr. Cortez: Este monto destinado, lo compara con valor de recursos de programas como Deportes, Cultura, con los recursos destinados a él arriendo Eltit, mejor saquemos una subvención especial y se las entregamos a la gente,

Presidente (S), Sr. Hernández: Para el Plan Comunal de Cultura hubo compromisos para mejorar su infraestructura como mensaje del Señor Alcalde y acuerdo de Concejo, se quedó de conversar con la Universidad de la Frontera y



poder usar esas dependencias que están en comodato, pero considera que debe existir un Plan B, y que exista en esta modificación no se ve reflejado, a lo cual desea dejar esta observación ya que la casa de la Cultura ya no da para más.

Con respecto al apoyo administrativo el Sr. Ricardo Hidalgo, se nota que es una persona muy capaz, ojalá que se le saque el mejor provecho del mundo, reconociendo la brecha de desigualdad de sueldos que existen entre los funcionarios o no, no dirá si es mucho, o es poco, para que se justifique este monto

Espera que, con respecto al pago de los Viáticos, este año 2019 siga con el mismo espíritu, pero que no tengan que ser reembolsados a destiempo y con montos necesarios, hace el alcance ya que este año se deberá salir hacer mucha promoción turística, y se tendrá que ir a cazar clientes

Sr. Cortez: No Tenemos que traer más de 3 millones de visitantes, tenemos que reducir y subir la calidad de turismo en base a una oferta que tenga valor agregado más gente, es más peligro para nuestro medio ambiente.

Sr. Inzunza: Pregunta, Cuál es el Plan que tiene el Municipio cuando cierra un pozo lastre, porque son impactos ambientales finalmente.

Directora de DAOMA, Sra. Evelyn Silva: Se está haciendo todo lo legalmente correcto, y luego hacer un Plan de Cierre.

Sr. Cortez: Hemos cuidado una finanza sana en la Municipalidad, ha sido mérito de todos, que bueno que se ha gastado bien y ha tiempo, felicitaciones para todo el equipo del CTA

Sr. Inzunza: Manifiesta que para el área de Cultura y oficina UDR, quedaron compromisos de mejorar, y ojalá hacer una mejora, y luego hacer un proyecto definitivo.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 de Administración y Finanzas de fecha 29 de enero 2019 por un monto de \$1.225.056.000.-

10.- Carta de Fundación Pucón Innova, informa Daniel Catalán Presidente, que desean trabajar un tema de reciclaje, en conjunto con la Municipalidad.

11.- Ord. N°12 de fecha 28 enero 2019, del Departamento de Rentas y Patentes, solicitando caducidad de las Patentes de alcohol acogidas a la ley N°19.749 MEF, por no ejercer actividad comercial el titular de las siguientes patentes en calle Miguel Ansorena N°594 de Pucón.



Rol N°40797 María Teresa Faundez Raillard, Restobar Artes y Turismo E.I.R.L (Diurno)

Rol N°40798 María Teresa Faundez Raillard, Restobar Artes y Turismo E.I.R.L (Nocturno)

Sr. Inzunza: En respaldo a los vecinos y está a la ilegalidad, está de acuerdo en la caducidad.

Sr. Cortez: Aprueba

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba caducidad de las Patentes de alcohol acogidas a la ley N°19.749 MEF, por no ejercer actividad comercial el titular de las siguientes patentes en calle Miguel Ansorena N°594 de Pucón.

Rol N°40797 María Teresa Faundez Raillard, Restobar Artes y Turismo E.I.R.L (Diurno)

Rol N°40798 María Teresa Faundez Raillard, Restobar Artes y Turismo E.I.R.L (Nocturno)

12.- Ord. N°13 de fecha 29 de enero 2019 del Departamento de Rentas y Patentes, solicita aprobación de Patente Restaurante Diurno y Nocturno de GABO'S S.P.A Rut: 78.836.910-7 para funcionar en el Inmueble ubicado en Camino Internacional N° Km 4,5 de Pucón.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Patente Restaurante Diurno y Nocturno de GABO'S S.P.A Rut: 78.836.910-7 para funcionar en el Inmueble ubicado en Camino Internacional N° Km 4,5 de Pucón.

13.-Ord. N°14 de fecha 29 de enero 2019 de Rentas y Patentes, solicita aprobación de Patente de Restorán Sociedad Inversión hotel Cocurantu, ubicado en calle Colo Colo N°103 de Pucón.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Patente de Restorán Sociedad Inversión hotel Cocurantu, ubicado en calle Colo Colo N°103 de Pucón.

14.-Ord. N°11 de fecha 28 de enero 2019 del Departamento de Rentas y Patentes, pronunciamiento a la nómina por clasificación de los Contribuyentes que han presentado solicitud de renovación de sus patentes de alcohol para funcionar el primer semestre del año 2019, total 21 Roles, son pendientes, que se quedaron atrás, y otras nuevas.



Sr. Inzunza: No Aprueba Discotheque kamikaze ya que no se solucionan los problemas de fondo, menos Vientos del Sur, todas las demás sí.

Sr. Matus: No aprueba Kamikaze. Ruidos Molestos 2017 se dijo que se compraría el Sonómetro, estamos ya a 2 años

Sr. Martínez: Aprueba todas

Sr. Gallardo: Aprueba todas

Sr. Cortez: Aprueba todas

Presidente (S), Sr. Hernández: Apelando a que las cosas se subsanen, esta comuna la hacemos entre todos, hay algo que respetar, esta vez, amparándose en ambas direcciones donde nos avalan que esta todo correctamente, aprueba.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueban nómina presentada por el Departamento de Rentas y Patentes de los 21 Roles de los Contribuyentes que han presentado solicitud de renovación de sus patentes de alcohol para funcionar el primer semestre del año 2019, exceptuando la no renovación para Discotheque Kamikaze por parte de los Concejales Julio Inzunza y Juan Matus de acuerdo a sus observaciones expresadas.

15.-Ord. N°10, de fecha 25 de enero 2019, del Departamento de Rentas y Patentes, solicitando aprobación de patente de restaurante Diurno y Nocturno realizado por el Sr. Patricio Aburto San Martín, Rut: 09.684.235-K para funcionar en el inmueble ubicado en calle Camino Internacional N°1725 de Pucón.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba patente de restaurante Diurno y Nocturno realizado por el Sr. Patricio Aburto San Martín, Rut: 09.684.235-K para funcionar en el inmueble ubicado en calle Camino Internacional N°1725 de Pucón.

16.- Ord N°09 de fecha 25 de enero 2019 del Departamento de Rentas y Patentes solicitando la aprobación de patente de restaurante Diurno y Nocturno acogido a la ley MEF realizada por Doña María Del Pilar Correa Alarcón, Rut: 08.969.467-1 para funcionar en el inmueble ubicado en calle Colo Colo N°284 de Pucón.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba patente de restaurante Diurno y Nocturno acogido a la ley MEF realizada por Doña María Del Pilar Correa Alarcón, Rut: 08.969.467-1 para funcionar en el inmueble ubicado en calle Colo Colo N°284 de Pucón.



17.- Ord N°08 de fecha 25 de enero 2019, del Departamento de Rentas y Patentes, solicita aprobación de Restaurante Diurno y Nocturno, acogido a la Ley MEF, realizada por Restaurante Carlos Cesar Castel Kolh E.I.R.L Rut: 76.961.054-5 para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional N°1865 de Pucón.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba patente de restaurante Diurno y Nocturno acogido a la ley MEF realizada por Restaurante Carlos Cesar Castel Kolh E.I.R.L Rut: 76.961.054-5 para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional N°1865 de Pucón.

18.- Ord N°07, de fecha 25 de enero 2019 del Departamento de Rentas y Patentes, solicita aprobación de Restaurante Diurno y Nocturno, acogido a la Ley MEF, realizada por Restaurante El Mirador Estefanía Yanet Rocha Sánchez, E.I.R.L. Rut: 76.630.911-9, para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Caburgua Playa Blanca de la comuna de Pucón.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba patente de restaurante Diurno y Nocturno acogido a la ley MEF realizada por Restaurante Diurno y Nocturno, acogido a la Ley MEF, realizada por Restaurante El Mirador Estefanía Yanet Rocha Sánchez, E.I.R.L. Rut: 76.630.911-9, para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Caburgua Playa Blanca de la comuna de Pucón.

19.- Ord N°04, de fecha 14 de enero 2019, del Departamento de Rentas y Patentes, solicita aprobación de traslado de patente de alcohol Rol N°40245, Titular de la Patente Gaby Del Carmen Muñoz Linares Mini mercado de Alcoholes en calle Caupolicán N°655 de Pucón hacia Gerónimo de Alderete N°647, Destino Vivienda y Comercio de acuerdo a Resolución de SEREMI SALUD N° 1809505658 de fecha 02 de enero 2019.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba traslado de patente de alcohol Rol N°40245, Titular de la Patente Gaby Del Carmen Muñoz Linares Mini mercado de Alcoholes en calle Caupolicán N°655 de Pucón hacia Gerónimo de Alderete N°647, Destino Vivienda y Comercio de acuerdo a Resolución de SEREMI SALUD N° 1809505658 de fecha 02 de enero 2019.

Presidente (S), Sr. Hernández: Patente de familia en sector El Claro, está cerca de una Garita, también se le dio a una familia Rozas, pregunta qué solución se le puede dar al contribuyente para que pueda trabajar, sugiere y pide en hacer un esfuerzo excepcional para dar una solución.



Sr. Inzunza: También desea aprovechar la instancia de dar a conocer situación del Sr. Miguel Molina con su Pastelería, no le han dado su patente provisoria, no es un tema ya de él, necesita trabajar y aprovechar el verano. Solicita en poder darle un apoyo.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Expone el Ord N°5 del Superintendente de Bomberos, solicitando una Subvención Municipal, la votación correspondería a un anticipo de subvención, correspondiente al ítem de combustible por un monto de \$5.000.000.-, parte de la Subvención total por un monto de \$20.000.000.- será la propuesta del Señor Alcalde.

Sr. Cortez: Considera que es procedente y necesario, asegurar la operación para combustible y neumático.

Sr. Inzunza: Le gustaría proponer que el tema de concesión de los Parquímetros lo vea Bomberos para el próximo año.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Desea señalar que la comuna no cuenta con una piscina de agua de carga para aviones para los incendios.

Presidente (S), Sr. Hernández: En lo relacionado con Incendio pasado en la zona de Renahue, en reuniones participativas se habló de una huella que hay que abrir, uno de los propietarios que se oponía en abrir ese camino hacia río blanco se les quemo la casa, hay un tema que debe marcar un precedente, como cuerpo colegiado debemos empoderarnos con este tema.

Por la unanimidad de los presentes, inhabilitándose de la votación el Concejal Juan Matus Castillo por pertenecer a la institución, se aprueba un anticipo de aporte de \$5.000.000.- de pesos, como parte de una Subvención Municipal total al Cuerpo de Bomberos de Pucón para el ítem de Combustible.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: El Director (S) del Departamento de Salud, Sr. Hernán Raasch solicita la aprobación de la incorporación del Art 45 a personal de Salud para 17 funciones que aplican hoy día a funcionarios específicos del Departamento, para la nómina, o parte de la nómina.

Sr. Martínez: Considera que el procedimiento está bien presentado ahora.

Sr. Inzunza: Lo aprobara en su totalidad, pero para el Director del Departamento no está de acuerdo.



Sr. Cortez: Ahora si podemos aprobar el Art 45, entre equiparar la cancha vamos teniendo producción.

Por unanimidad de los presentes, se aprueba la incorporación del Art 45 a personal de Salud para 17 funciones que aplican hoy día a funcionarios específicos del Departamento.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Solicitud aprobar las funciones del profesional periodista Harold Manríquez, se presentan las funciones.

Sr. Inzunza: Desea conocer el Plan de comunicaciones año 2019, saber en qué se invertirán los recursos en el tema de la televisión, hay un grado de discriminación ^{a un %} a un grado de la población que no tiene el recurso, le gustaría saber que se está pensando hacer para subsanar esto.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: La idea es establecer una política comunicacional efectiva, estamos quedados en ese sentido, y que haya un canal único de información, no siempre sigue una misma línea.

Presidente(S) Sr. Hernández: El Departamento de comunicaciones necesita equipamiento, pregunta, con la plata, el Funcionario Diego Vega qué función cumple.

Sr. Cortez: En relación a nota comunicacional pasada, considera que La defensa corporativa no la puede hacer la Encargada del Departamento de Turismo Sra. Carolina Ruiz

Sr. Inzunza: Aprueba las funciones, y solicita el plan de comunicaciones, y lo que no le parece que la Periodista Sra. Catalina Lemus, no considera al Concejo, sus publicaciones son centradas en temas del Alcalde, no considera a los Concejales, y no le parece.

Aprovecha la instancia para mencionar que le parece impresentable que la feria de Carileufú no estuvo en el Calendario de Ferias. Pregunta por qué se deja afuera.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueban las funciones de periodista del Departamento de Comunicaciones.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Desea solicitar la aprobación del Convenio con el Asesor Jurídico, que sea hasta el mes de marzo 2019, las funciones son las mismas del mes de enero 2019, pero será ahora hasta el mes de marzo.



Sr. Cortez: Cree que es prudente extender el proceso de la Planta, tenemos que tomarnos suficiente tiempo para resolver las pugnas existentes, sus observaciones ya las hizo y las va a mantener, le preocupa el clima laboral, ha visto que las gestiones se han estancado, porque el foco ha estado centrado sólo en esta situación, desea hacer un llamado en concentrarse en sus labores. Debemos ser garantistas, lo que no debemos perder es el profesionalismo y el respeto.

Sr. Administrador, Rodrigo Ortiz: Informa que no se hará ningún proceso hasta la aclaración, incluso ya se han estado recibiendo por parte de otras Municipalidades, solicitudes de enroque, quiere decir que tan mal no estamos.

Presidente(S) Sr. Hernández: La discusión de la planta la hicimos muy pocas veces, hoy está aflorando las réplicas de los funcionarios, todo lo que ha dicho este Concejal no cambia su posición.

Por la unanimidad de los presentes, exceptuando el Señor Concejal Cristian Hernández, se aprueban las funciones del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhamá Zúñiga hasta el mes marzo 2019.

Puntos Varios:

Sr. Inzunza:

1.-Desea informar, que el Funcionario del Departamento de Educación "Chepeto" Roa, Auxiliar, le informaron que está pasando por un problema de salud, un cáncer, se necesita un apoyo, quizás vean su caso, y poder apoyar.

2.-Calle detrás del Estadio

3.- Ver posibilidad de hacer una gestión con Vialidad camino al papal, el camino está muy deteriorado.

Presidente(S), Sr. Hernández: Hay problemas también con las Alcantarillas del camino al Papal, los vecinos lo han pedido por escrito.

Sr. Matus:

1.- Hubo una Competencia de Basquetbol infantil, y logró observar que el gimnasio esta horrible en la presentación, solicita echarle una manito, los baños no están buenos.



Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Se plantó al Coordinador de Deportes, que se requiere urgente un sistema de ventilación.

Sr. Cortez: El gimnasio se está cayendo a pedazos, hay una desidia por parte del personal, el espíritu ya no está, le pide al Administrador un agarre de clavijas fuerte.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Debe citar al personal, al parecer el Coordinador de Deportes Sr. Harry Soldan no está pudiendo manejar al equipo, hay que ponerle el rol de jefatura, a Harry lo ven como un amigo, como un par, el Administrador dará las tareas acotadas.

Sr. Martínez:

1.- El asfalto llega hasta 3 esquinas, desde 3 esquinas hasta los pozones que sea terminado, para que sea solicitado.

2.- Hay una carta del Club Adulto Mayor Eterna Juventud, no se le ha dado respuesta de misional a Don Julián.

Sr. Administrador Municipal, Rodrigo Ortiz: Solicita hacer el último esfuerzo aprobación de funciones de asesoría ATOM para el SkatePark, ya que el equipo técnico de la Municipalidad, no cuenta con el expertis, y no queremos que quede abandonado como el del sector Los Arrayanes.

Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes: La empresa que se lo adjudicó cumplió con los requisitos de la licitación, pero claramente no tiene la experiencia en este tipo de proyecto, en términos generales la obra se ha desarrollado relativamente bien en términos generales, pero se descubrió que había un punto muy delicado para que en el futuro el proyecto no quedara en desuso, tiene que ver con un tema constructivo y una práctica en el desarrollo de este tipo de proyecto que los hace finalmente como exitosos, el contratista no lo conoce, construirá en términos generales de construcción, pero el punto más complejo es el de los Bou, o llamado piscina, si no quedan bien desarrolladas las curvas y sus terminaciones, la comunidad en ese sentido es muy exigente con este tipo de cosas, y si hubiera un detalle de este tipo los Skate prefieren seguir ocupando las calles.

El proyecto en papel, tiene un pequeño desfase con la realidad en terreno, los boldos están más cerca, y tienen una ubicación en el diseño que no es fiel, por lo tanto, se tuvo que hacer una rampla, que también es una observación importante, lo que le da una funcionalidad al proyecto en otro aspecto. Este diseño viene de SECPLAC, quienes fueron asesorados por una empresa a nivel nacional llamada Plan Rampla, en donde participó el Director de SECPLAC, pero en la práctica hay



un desfase en el levantamiento que no es fiel a la realidad, se va a tener que talar 2 boldos, ya que el nivel de la última plataforma, los chicos saltan, lo que resultaría que casi quedarían colgando de las ramas, lo que reviste un peligro para quienes practiquen. Plan Rampa realizará una visita o desarrollo en terreno, previamente ellos le entregaran información al contratista para comenzar a preparar moldajes, es decir la empresa ATOM va aportar planes de detalles constructivos de los moldes, un bou lo va a hacer Plan Rampa, y la otra constructora lo va a ir haciendo como lo construye Plan Rampla, este es el proceso en el cual consistirá esta asesoría técnica, y revisar todas las modificaciones que se le deben realizar al proyecto por el tema de los árboles, se debe hacer una ampliación de plazo.

Presidente(S), Sr. Hernández: Por calle Colo Colo debe existir un cerco.

Directora de Obras, Srta. Lorena Fuentes: El proyecto no lo contempla.

Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el monto de \$3.500.000.- por concepto de asesoría técnica de empresa ATOM para los planes de detalles constructivos del proyecto SkatePark en Estadio Municipal, solicitado por el Departamento de Obras.

Acuerdos:

1.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta Extra Ordinaria Nº017 de fecha 20 de diciembre 2018.

2.-Por Unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta Nº021 de fecha 10 de enero 2019

3.- Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta Extra Ordinaria Nº022 de fecha 14 de enero 2019, con las observaciones realizadas por los Señores Concejales Juan Carlos Gallardo, y Omar Cortez

4.- Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta Ordinaria Nº083 de fecha 08 de enero 2019.

5.- Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Acta Ordinaria Nº084 de fecha 14 de enero 2019.

6.- Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la tala y despeje de 146 especies de pino Oregon, sin plan de manejo, ubicados en el deslinde oeste del Parque Deportivo Municipal, solicitado por el Departamento de SECPLAC.



7.- Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el Convenio de la licitación pública; Apertura y Mantención de Cuentas Corrientes Bancarias, Contratación de Servicios de Recaudación de ingresos Municipales de Pucón, con el Banco del Estado de Chile.

8.- Por la Unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 de Salud de fecha 22 de enero 2019, por un monto de \$112.609.000.-

9.-Por la Unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°2 de Salud de fecha 22 de enero 2019, por un monto de \$15.997.000.-

10.- Por la unanimidad de los presentes, se Aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N°1 por un monto de \$365.063.246.-

11.-Por la unanimidad de los presentes, se Aprueba la Modificación Presupuestaria de Educación N°2 por un monto de \$51.427.000.-

12.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba la Modificación Presupuestaria N°1 de Administración y Finanzas de fecha 29 de enero 2019 por un monto de \$1.225.056.000.-

13.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba caducidad de las Patentes de alcohol acogidas a la ley N°19.749 MEF, por no ejercer actividad comercial el titular de las siguientes patentes en calle Miguel Ansorena N°594 de Pucón.

Rol N°40797 María Teresa Faundez Raillard, Restobar Artes y Turismo E.I.R.L (Diurno)

Rol N°40798 María Teresa Faundez Raillard, Restobar Artes y Turismo E.I.R.L (Nocturno)

14.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Patente Restaurante Diurno y Nocturno de GABO'S S.P.A Rut: 78.836.910-7 para funcionar en el Inmueble ubicado en Camino Internacional N° Km 4,5 de Pucón.

15.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba Patente de Restorán Sociedad Inversión hotel Cocurantu, ubicado en calle Colo Colo N°103 de Pucón.



16.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueban nómina presentada por el Departamento de Rentas y Patentes de los 21 Roles de los Contribuyentes que han presentado solicitud de renovación de sus patentes de alcohol para funcionar el primer semestre del año 2019, exceptuando la no renovación para Discotheque Kamikaze por parte de los Concejales Julio Inzunza y Juan Matus de acuerdo a sus observaciones expresadas.

17.- Por la unanimidad de los presentes, se aprueba patente de restaurante Diurno y Nocturno realizado por el Sr. Patricio Aburto San Martín, Rut: 09.684.235-K para funcionar en el inmueble ubicado en calle Camino Internacional N°1725 de Pucón.

18.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba patente de restaurante Diurno y Nocturno acogido a la ley MEF realizada por Doña María Del Pilar Correa Alarcón, Rut: 08.969.467-1 para funcionar en el inmueble ubicado en calle Colo Colo N°284 de Pucón.

19.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba patente de restaurante Diurno y Nocturno acogido a la ley MEF realizada por Restaurante Carlos Cesar Castel Kolh E.I.R.L Rut: 76.961.054-5 para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional N°1865 de Pucón.

20.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba patente de restaurante Diurno y Nocturno acogido a la ley MEF realizada por Restaurante Diurno y Nocturno, acogido a la Ley MEF, realizada por Restaurante El Mirador Estefanía Yanet Rocha Sánchez, E.I.R.L. Rut: 76.630.911-9, para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Caburgua Playa Blanca de la comuna de Pucón.

21.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba traslado de patente de alcohol Rol N°40245, Titular de la Patente Gaby Del Carmen Muñoz Linares Mini mercado de Alcoholes en calle Caupolicán N°655 de Pucón hacia Gerónimo de Alderete N°647, Destino Vivienda y Comercio de acuerdo a Resolución de SEREMI SALUD N° 1809505658 de fecha 02 de enero 2019.

22.- Por la unanimidad de los presentes, inhabilitándose de la votación el Concejal Juan Matus Castillo por pertenecer a la institución, se aprueba un anticipo de aporte de \$5.000.000.- de pesos, como parte de una Subvención Municipal total al Cuerpo de Bomberos de Pucón para el ítem de Combustible.



23.-Por unanimidad de los presentes, se aprueba la incorporación del Art 45 a personal de Salud para 17 funciones que aplican hoy día a funcionarios específicos del Departamento. *fueras*

24.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueban las funciones de periodista del Departamento de Comunicaciones.

25.-Por la unanimidad de los presentes, exceptuando el Señor Concejal Cristian Hernández, se aprueban las funciones del Asesor Jurídico Municipal Sra. Bhama Zúñiga hasta el mes marzo 2019.

26.-Por la unanimidad de los presentes, se aprueba el monto de \$3.500.000.- por concepto de asesoría técnica de empresa ATOM para los planes de detalles constructivos del proyecto SkatePark en Estadio Municipal, solicitado por el Departamento de Obras.

Se Levanta la Sesión a las 14:37 Horas


GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

CRISTIAN HERNÁNDEZ SCHMITD
PRESIDENTE (S)

CHS/GMP/fvf

